DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9552
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER6251

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	6	Comunidad
FECHA	Mayo 17 de 2016	**HORA**	03:15 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 163 A No. 8 G - 71	**ÁREA DIRECTA**			200 m²				
BARRIO	Villa Oliva	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4				
UPZ	11 – San Cristóbal Norte.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0108MYBS	**OFICIO REMISORIO**			CR-25134.				

ACLARACIÓN

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 163 A No. 8 G - 71, se localiza en el Barrio Villa Oliva de la Localidad Usaquén, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (Actual Secretaria Distrital de Planeación), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos y de acuerdo con el Plano del

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el mencionado predio presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa (ver figura 1 y 2).

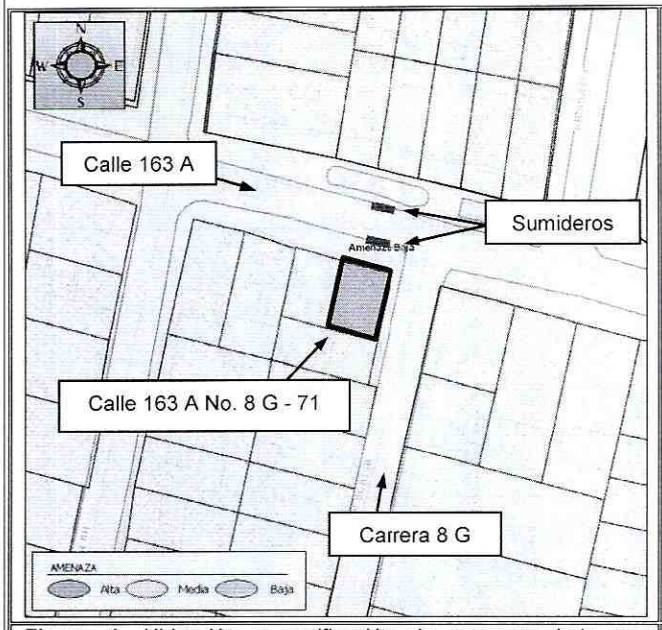


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza baja por movimientos en masa para el sector donde se ubica el predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71, en el Barrio Villa Oliva de la Localidad Usaquén.

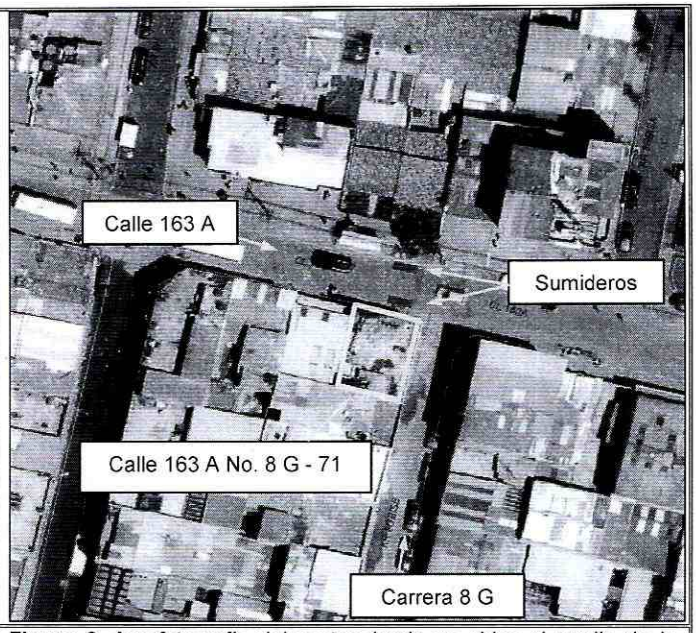


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71, en el Barrio Villa Oliva de la Localidad Usaquén.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER6251, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de Mayo de 2016 al sector donde se ubica el predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71, en el Barrio Villa Oliva de la Localidad Usaquén, en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 5° consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1).*

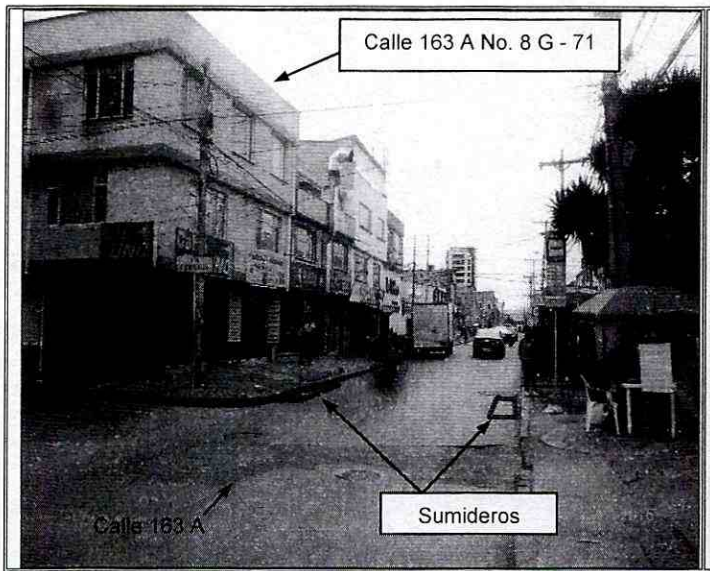
En el predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71 *(ver fotografía 2)*, se ubica una edificación de tres (3) niveles de uso habitacional y comercial construida en mampostería confinada, placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en losa de concreto reforzado a modo de terraza. Sobre algunos muros de cerramiento, divisorios y de fachada se identifican fisuras de tendencia vertical y horizontal con aberturas de 1 mm en longitudes de hasta 2.5 m aproximadamente *(ver fotografía 3).*

En la zona frontal del mencionado predio, sobre la Calle 163 A, se ubican 2 sumideros pertenecientes a la red de alcantarillado pluvial del sector *(ver fotografías 1 y 4)*, con sus respectivas rejillas, sobre los cuales no se identifican daños ya que al parecer fueron

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

reparados recientemente. La Calle 163 A, a la altura de la Carrera 8 G, se encuentra pavimentada con losas de concreto en un ancho de 6 m aproximadamente, sobre las cuales no se identificaron daños que pudiesen afectar la funcionalidad; adicionalmente, se observa que cuenta con un moderado tráfico de vehículos de carga liviana y pesada.

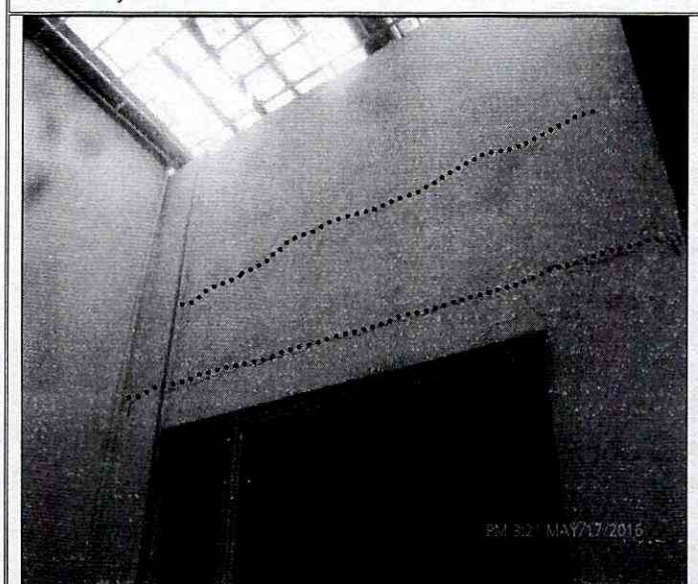
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



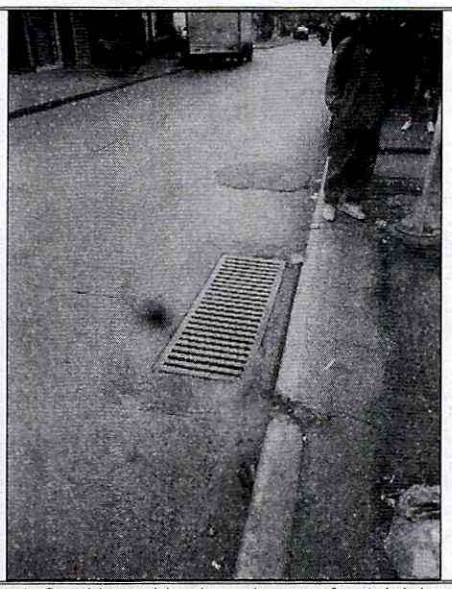
Fotografía 1. Calle 163 A con Carrera 8 G, se observa el predio evaluado y los sumideros ubicados en la zona frontal.



Fotografía 2. Edificación ubicada en el predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71. Se observa que presenta tres niveles.



Fotografía 3. Fisuras de tendencia horizontal identificadas en muros divisorios de la edificación del predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71.



Fotografía 4. Sumidero ubicado en la zona frontal del predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71., sin evidencia de daños.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información relacionada con la atención del radicado 2016ER6251, en el predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71, en el Barrio Villa Oliva dela Localidad Usaquén.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS	U.H.	FAM.	A	M
Rafael Antonio Jiménez	Calle 163 A No. 8 G – 71	Fisuras en muros divisorios y de cerramiento	1	1	2	2

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71, en el Barrio Villa Oliva dela Localidad Usaquén.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de las condiciones actuales de la edificación ubicada en el predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71, en el Barrio Villa Oliva de la Localidad Usaquén.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71, en el Barrio Villa Oliva de la Localidad Usaquén y del sector aledaño. Inspección realizada el día 17 de Mayo de 2016.

9. CONCLUSIONES.

- La habitabilidad, funcionalidad y estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71, en el Barrio Villa Oliva de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las fisuras identificadas; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten mayores afectaciones, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

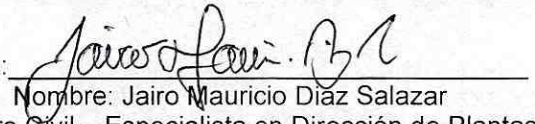
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 163 A No. 8 G – 71, en el Barrio Villa Oliva de la Localidad Usaquén, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co